

# MONOGRAFIA DE LA BASILICA METROPOLITANA DE LIMA

---

(Continuación)

Por el Presbítero  
Domingo Angulo

El gremio de zapateros y curtidores comenzó o organizarse en esta ciudad de los Reyes, casi a raíz de las ordenanzas y aranceles que dió y fijó el cabildo a los individuos de aquellos oficios; unos y otros se fueron confederando, y ya en 1578 se erigió el referido gremio en Cofradía, bajo la advocación y el amparo de los SS. mártires Crispín y Crispiniano, quedando radicada desde entonces en la iglesia vieja, o sea en la que edificó el Sr. Loaiza, donde comenzó en breve a desarrollarse y a adquirir determinada preponderancia entre los otros gremios, pues en 1590 siendo Virrey de estos dominios D. García de Mendoza, el cabildo de esta ciudad le acordó el derecho del herrete, el que quedó luego incorporado en sus ordenanzas y es la signada con el N<sup>o</sup> 33, que dice; "Otrosi — Ordenamos que todo o cualquier cordobán curtido en este Reino, que viniese a esta o fuera de ella, no se pueda vender hasta tanto que sea visto por los veedores de zapateros, porque es curtido con diferentes yerbas y no con zumos, por manos de negros y de indios, y las tales yerbas con que curten son tan cálidas que si no las saben dar el punto queda el cordobán abrasado y calentándose, la obra se abre, lo cual es en gran daño y perjuicio de la República; atento a lo cual se ordena y manda: que de aquí adelante todo el cordobán sea visitado y ferreteado con el **herrete** de esta ciudad, antes que se venda, y de ello se dé limosna acostumbrada para cera de la cofradía y honra del santísimo Sacramento el día del **Corpus Christi**, o el día de Sta. Isabel, so pena de cuatro pesos por cada docena, por cada vez que se hallere sin el **herrete**, partido por ter-

cios de esta manera; la primera parte para la Caja de su Majestad; la segunda, para el juez y denunciador y la tercera para gastos de la cofradía o capilla etc". (40)

Ligados así los afiliados con los vínculos y obligaciones peculiares al gremio y a la hermandad, se creyó luego oportuno refundir todos los acuerdos y ordenanzas de buen gobierno, que se habían sancionado hasta entonces, en un sólo código y cuerpo de investigaciones y habiéndose comisionado al efecto a Dn. Francisco Cabello de Vargas, Alcalde del gremio de zapateros, y a Blas de Morales, Veedor del dicho gremio, Mayordomos que eran entonces de Hermandad, procedieron a recopilarlas y redactarlas, de suerte que se pudieran bien adaptar a las necesidades del gremio laical y a los fines religiosos de la institución; las dichas constituciones así ordenadas, fueron discutidas en cabildos y admitidas una a una por los hermanos y los veinticuatro, siendo aprobadas en 1599 por el Lic. D. Miguel de Salinas, Provisor y Vicario General del Sr. Sto. Toribio, Arzobispo a la sazón de esta Arquidiócesis.

Encontrándose, pues, ya, esta Cofradía debidamente organizada y con recursos suficientes, capaces de poder asegurarles un futuro más o menos próspero y estable, resolvió adquirir en propiedad una de las capillas de la iglesia nueva, y al intento promovieron sus Mayordomos el respectivo expediente, por ante el superior gobierno de este virreinato, que representaba al patronazgo real quien **sometió** el asunto al fiscal de esta Real Audiencia el Dr. Juan Jiménez Montalvo, Oídor más antiguo de ella, y el Cabildo eclesiástico comisionó en parte al maestreescuela D. Andrés Díaz de Abrego. (41) Dictaminaron estos favorablemente, y de acuerdo con el perito Juan Martínez de Arrona, maestro mayor de la fábrica de esta santa iglesia, se valorizó la capilla que solicitaba la Cofradía en la suma de 4,000 pesos de a nueve reales el peso, 2,000 al contado y los otros 2.000 a censo amor-

---

(40).—Cfr. Ballesteros; Ordenanzas del Perú, etc., en que se incluyen las privativas de la ciudad de los Reyes.—Lima, 1688.

(41).—En unos documentos se le llama Díaz de Abrego y en otros Díaz de Abreu.

tizable con el cánón de 125 pesos al año, a favor del ramo de fábrica. (42).

Autorizábase a esta capilla con un lucido retablo de tres cuerpos tallado en cedro y costosamente sobredorado entre cuyas columnas archivoltas y delicados frisos se destacaban en sendas hornacinas las efigies, en bulto, de los santos mártires titulares de la capilla y patronos de la Hermandad, ocupando el lóculo central la de San Atilano Obispo de Zamora, y cuyos refulgentes hábitos pontificales mitra y báculo pastoral le comunicaban singular y severa majestad; luego, en los intercolumnios y vanos colaterales se distribuían simétricamente pequeños iconos de diversos santos, debidamente proporcionados a sus respectivos nichos contribuyendo en conjunto a aquilatar la hermosura arquitectónica del retablo. (43)

### CAPILLA DEL ACERDIANO O DE LA INMACULADA CONCEPCION

Allá por la misma época en que el Lic. Menacho trataba de vincular a su casa la capilla que luego denominó de Todos los Santos, el Dr. D. Juan Velásquez de Obando, Arcediano de esta santa Iglesia, y Rector que fuera en 1596 y 1600 de la Real Universidad de San Marcos (44), trataba también de adquirir esta capilla, con el propósito de consagrarla al culto de María

---

(42).—La escritura de compra-venta se otorgó en 23 de julio de 1627, por ante el escribano real Francisco Hernández.

(43).—Entre otras gracias espirituales gozaba esta capilla de dos jubileos plenísimos, y le fueron concedidos a su Hermandad por Gregorio XIII y por Clemente VIII.—Véase el libro intitulado Cofradías, etc., en el Archivo capitular de Lima.—Id. García Irigoyen; Apuntes, etc., pág. 132.

(44).—Era extremeño, y oriundo de la villa de Medellín en Badajoz. El año de 1591 fué promovido el arcedianato de esta santa Iglesia, con cuya dignidad pasó a las Indias y a esta ciudad de los Reyes, donde el Sr. Sto. Toribio le dió colación y posesión canónica de su silla. Su actuación aquí fué muy brillante, sobre todo en la Real Universidad de San Marcos, cuyo claustro le envió a España, como su Procurador, poco después de haber concluido su primer rectorado, y su labor allá fue muy fructífera, pues obtuvo

Inmaculada, y de labrar en ella su lóculo sepulcral, dotándola al efecto con copiosa renta capellanica. (45).

Iniciado, pues, el respectivo expediente por ante el Rdmo-Arzbispo D. Bartolomé de Lobo Guerrero, se comenzó por valorizar el área y fábrica de esta capilla, actuando como perito el maestro mayor Juan Martínez de Arrona, y habiéndola apreciado en cinco mil ducados (46), el Arcediano se obligó a satisfacer aquella suma al Ramo de Fábrica, y a su Mayordomo Dn. Juan de Robles, tan pronto como el Virrey, o la Real Audiencia aprobasen y confirmasen lo actuado, autorizando la venta.

En 1618 se concluyeron aquellas diligencias, habiéndose otorgado la respectiva escritura, por ante el escribano Antoino de Trevejo, tomó el Arcediano posesión jurídica de su capilla, y luego procedió a ornamentarla con gusto artístico y singular largueza, pues labró en ella un hermoso retablo de cedro sobredorado, que le vino a importar más de 14.000 pesos, y ello sin incluir el costo de una magnífica lámpara de plata repujada, que dotó con renta suficiente para que pudiese arder perennemen-

para los Rectores la jurisdicción privativa, tal cual la tenían los de Salamanca, y para los catedráticos un considerable aumento en sus salarios, amén de otras mercedes de secundaria importancia.

Como no se hubiese establecido aún en el Perú el Tribunal de Cruzada, quiso el Rey que el Dr. Velásquez de Obando se encargase de organizarlo, y al efecto se le nombró Comisario Sub-delegado en estos reinos, con muchos privilegios y singulares franquicias. En esta ocasión obtuvo la Contaduría del Ramo D. Gonzalo Pérez de la Maza, quien tanto figuró después entre los caballeros y gente noble de esta ciudad, pues sus descendientes entroncaron con diversos títulos de Castilla, y muchos de ellos florecieron en armas y letras.

También los capitulares de esta santa Iglesia quisieron aprovecharse de la destreza con que solía manejar los negocios el Dr. Velásquez Obando, pues en 1611 acordó el Cabildo enviarlo a la Península, con el cargo y poderes de Procurador, y aunque se le asignaron para sus gastos 300 ducados de renta, rehusó aceptarlos, manifestando que le bastaban los proventos ordinarios de su prebenda. Falleció en esta ciudad, el año de 1627, y fué sepultado en esta capilla, en el sarcófago que al intento se había mandado labrar. — Cfr. **Acuerdos capitulares**, tom. II.

(45).—Poco antes de su fallecimiento fundó seis capellanías, y el principal que le fijó a cada una debía rentar al beneficiado no menos de 400 pesos de renta anual.

(46).—Cada ducado tenía once reales y maravedis, de suerte que los 5.000 equivalían, poco más o menos a 6.500 pesos corrientes.

te ante el altar, dando testimonio de su fé y generosa opulencia. (47).

Distribuíase el retablo en tres cuerpos superpuestos, predominando en el conjunto el estilo plateresco renacentista, entonces muy en boga en el Perú, pero ya bastante influenciado por aquella regional hispana, que daba a la ornamentación desmedida preponderancia, sacrificando la pureza de la línea arquitectónica.

Presidía en el nicho u hornacina principal una bella imagen de María Inmaculada, de cuerpo entero y ataviada con aquellos apocalípticos atributos que simbolizan su virginidad fecunda, y el triunfo de su inmunidad sobre el pecado que engendró la muerte; y convenientemente distribuidos en los nichos menores, que el artífice supo diestramente acondicionar en los vanos e intercolumnios, se veneraban hasta dieciseis esculturas de esforzados mártires y de santas vírgenes, cuyo perfil ascético y devoto, movida vestimenta y suave policromía iban denunciando la decidida influencia que aún ejercía el arte flamenco en la concepción artística de los retablistas hispanos, que actuaban en Indias.

Hacia el lado del Evangelio, y adosado al muro colateral respectivo, se levantaba el lóculo sepulcral de Dn. Juan Velásquez de Obando, fundador y patrono de esta capilla, cuya efigie orante, que ocupaba la hornacina superior, y descansaba sobre la urna cineraria, parecía inclinarse reverente ante el trono de María Inmaculada: en la base del sarcófago, y sobre la gran loza que cubría su frente, elegante inscripción latina rememoraba las virtudes del ilustre Arcediano, enumerando las dignidades que quiso en vida prodigarle la fortuna, que si de ordinario suele ser veleidosa, en esta vez se mostró atinada, pues la cultura y letras de este Prelado, bien merecieron la benevolencia de sus contemporáneos. (48).

---

(47).—Era esta lámpara la mayor entre las muchas que tenía esta iglesia, y la dotó con 200 pesos de renta al año, euidando de ella los patronos que se iban sucediendo en el señorío de esta capilla.

(48).—La estela funeraria decía así: "*Hic iacet D. D. Joannes Velázquez de Ovando. Huius Sanctae Ecclesiae Archidiaconus D. Thuribii diebus. Tribunalis Sanctae Cruciatæ. Primus Delegatus et Institutor. Qui in Hispaniam tetendit Attulitque suo peculio functus Exedras. Delatus fuit illi Vespertinus Primariusque Honor. In Theologico Magisterio. Supremæ Inquisitionis a Conciliis. Huius sacrae sex sacros Patronatos condidit.* — I en los pedestales de la reja que cerraba el frontis de la capilla, se leía en

Cerraba el pórtico de esta capilla, sólida reja de torneada balaustrería, y de entre la caprichosa y complicada combinación de volutas, tarjas y florones, que se iban entrelazando y formándole remate, surgía el escudo heráldico de la casa de Rojas, de cuyo solar extremeño procedía el fundador. (49).

### CAPILLA DE LA VISITACION DE NTRA. SEÑORA A STA. ISABEL

Comenzó la ciudad de los Reyes a conmemorar este misterio de la vida oculta de la Madre de Dios, a raíz del recio temblor que en 1586 la sacudió con singular violencia (54), y como aquel tuviese lugar el 2 de Julio del dicho año (55), en cuyo día la Iglesia celebra a Sta. Isabel, el Cabildo secular, de acuerdo con el eclesiástico, convinieron en jurarla por patrona de esta ciudad,

gruesos caracteres tallados en alto relieve: "El Señor Arcediano Don Juan Velásquez, cuya es esta Capilla y entierro, instituyó cuatro Capellanes perpetuos, dotados a cuatrocientos pesos cada uno, con obligación de decir seis misas cada semana. — Falleció a 18 de Octubre de 1627". — Cfr. Bermúdez & Concillos, etc.

(49).—Al costado del retablo había otra inscripción, y decía: "Dejo por Patronos al Señor Alonso Martínez de Pastrana, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de este Reyno, y a sus sucesores, etc. Habiendo perdido la varonía la Casa de D. Alonso Martínez de Pastrana, cuyos hijos D. Juan y D. Gaspar fueron sucesivamente Marqueses de Casares, vino a recaer este patronazgo en los Marqueses de Santiago, por haber casado Dña. Constanza de Rojas y Sandoval, hija de D. Luis de Rojas, con D. Carlos Pérez Manrique y Hurtado de Sotomayor, segundo Marqués de Santiago; pasó después el dicho patronazgo a los Manrique de Lara, y finalmente a los Condes de la Dehesa de Velayos, quienes fueron los últimos poseedores del marquesado de Santiago.

(54).—Los cronistas de la época cuidaron de no enumerar sus estragos, y aún de exagerar sus efectos, y aunque no todos coinciden en los detalles, debido acaso al criterio peculiar de cada cual, es lo cierto que fué este temblor el más funesto entre los que sufriera la ciudad, en el decurso del siglo XVI. — Cfr. Herrera: *Descripción de las Indias*, tom. I, pág. 45. — Id. Acosta: *Historia Natural de las Indias*, Lib. III, cap. 28. — Id. Botero Benes: *Relaciones Universales*, etc., fol. 153. — Id. Lizárraga: *Descripción y Población de las Indias*, Lib. I, cap. 42.

(55).—Polo dice en su *Sinopsis de Temblores y Volcanes*, etc., que fué el 9 de Julio, a las 7 de la noche, pero los más de los cronistas dicen que fué el día de la Visitación; que es el 2 de Julio, y no el 9; y ello parece más exacto, porque así se justifica mejor el patronato; sin embargo, dice el Rdm. Lizárraga, "que se tomó en suerte por abogada la fiesta de la Visitación de Nuestra Señora, etc.", con lo cual parece dar a entender que el patronato más obedecía a los azares del cántaro que a la conmemoración del día. — Cfr. *Descripción y Población de las Indias*, Lib. I, cap. 42.

votando su festividad como de precepto, con vigilia y ayuno, y disponiendo que ella se solemnizase en la iglesia mayor, con misa cantada, panegírico y procesión en torno de la plaza (56).

Probablemente, aquella piadosa iniciativa del Cabildo determinó la erección de la respectiva Cofradía, la que luego comenzó a organizarse en la iglesia vieja, y después quedó radicada en esta capilla, de cuyo culto cuidaba con esmero, contribuyendo a él los canónigos y prebendados de esta santa Iglesia, pues acudían todos los miércoles del año a esta capilla, y el semanero cantaba en ella la misa votiva de Ntra. Señora (57).

Entre los buenos retablos que autorizaban y adornaban las capillas de esta Metropolitana, era el de ésta uno de los mejores, y pocos le hacían ventaja: su estilo era el renacentista hispano, con reminiscencias marcadamente platerescas, compartiéndose en tres cuerpos superpuestos y debidamente proporcionados entre sí, de suerte que el conjunto bien se adaptaba al ámbito y elevación de la capilla. Conmemorábase en su hornacina central, el feliz encuentro de la Madre de Dios con la del Bautista, en tallas de cuerpo entero y de arrogante escultura; a uno y otro lado, y en artísticas hornacinas cobijadas bajo sendos doceletes, se veneraban las efigies del Patriarca San José y del afortunado abuelo de Cristo, el glorioso Patriarca San Joaquín, y en los nichos correlativos superiores el Precursor y su padre, el Sumo Sacerdote Zacarías.

Finalmente, la reja que cubría esta capilla, y que cerraba su frontis, era de maderas ricas y tan artística como el retablo

---

(56).—Dice al intento al Rdmo. Lizárraga: "Celebra la ciudad esta fiesta con procesión, que sale de la iglesia mayor, anda en contorno de la plaza con la solemnidad casi que se celebra la del Corpus Christi, y con tanto concurso de pueblo; no sale el Santísimo Sacramento, ni las cofradías ni oficiales, en lo demás la misma solemnidad se guarda". — **Descripción y Población de las Indias**, Lib. I, cap. 42. — Y el Mtro. Melendez dice al respecto, que en su tiempo, o sea hacia fines del siglo XVII, se conmemoraba esta efeméride "con magestad y grandeza". — **Tesoros Verdaderos de las Indias**, etc., tom. I, pág. 534.

(57).—En su sesión de 7 de Abril de 1604, acordó el Cabildo: "que continuasen las misas cantadas los miércoles a la Visitación de Nuestra Señora, sin embargo, de estar pobre la cofradía, obligándose cada prebendado a decir las en su turno, por haberlo pedido así el Virrey y el Alcalde de Cortes, doctor Acuña, con lo que todos se conformaron, interim se proporciona proveer a la limosna de dichas misas, etc". — Cfr. **Acuerdos Capitulares**, tom. II.

que tras ella se resguardaba, pues en su remate y coronación se representaba en media talla el misterio titular, moviéndose sus personajes entre exuberantes frondas y caprichosos arabescos (58).

(Continuará).

**Domingo Angulo Pbro.**

---

(58).—Una de las reformas más desgraciadas que introdujeron los gestores de la última restauración del templo, fué la supresión de las coronaciones o remates que adornaban las rejas de las capillas, cerrando los medios puntos de sus respectivos arcos; y era ello precisamente, lo que tenían de más hermoso y evocador, ya que sus enormes escudos heráldicos y complicado laberinto barroco nos hablaban de los tiempos idos, de suyo más sugestivos que los actuales.